

NOTA DE PRENSA

26 de noviembre de 2019

ACRE denuncia el deterioro de los ángeles músicos de la Catedral de Valencia por la ausencia de un plan de conservación preventiva efectivo.

Desde la Asociación Profesional Española de Conservadores Restauradores, hemos seguido con preocupación la información aparecida estos días en la prensa sobre el deterioro de los frescos de los ángeles músicos de la Catedral de Valencia, con categoría de protección Bien de Interés Cultural, obra renacentista de incalculable valor. Esta situación se agrava porque se trata de un bien recién intervenido, restaurado en 2004 por el IVACOR, Institut Valencià de Conservació i Restauració de Béns Culturals.

Tras las primeras imágenes y noticias compartidas en redes por las asociaciones como el Círculo por la Defensa del Patrimonio y la Societat Valenciana d'Història de l'Art, la **Delegación Valenciana de ACRE** ha recopilado toda la información al respecto. A estas asociaciones, queremos **agradecerles la labor de defensa patrimonial** desde la ciudadanía casi con la urgencia de los bomberos, reflejo de la necesidad planteada en el Convenio de Faro.

Nuestra denuncia como asociación profesional es por la falta de seguimiento y control en la conservación de los frescos, detonante de que se haya producido el grave deterioro sufrido en una obra tan importante. Las medidas de conservación preventiva que toda intervención en conservación y restauración debe tener fallaron en 2014, y no se tomaron medidas para reponerlas.

Atendiendo a la **Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano** y a la categoría de protección como **Bien de Interés Cultural** de que gozan los frescos renacentistas, tanto los tutores del patrimonio, en este caso el Cabildo catedralicio de Valencia, como los gestores de la intervención de conservación-restauración, IVACOR y Conselleria de Cultura, son los garantes de su protección y **tienen responsabilidad en lo que está ocurriendo**.

Así como, al **Mandato Constitucional** en su artículo 46, *Los poderes públicos garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran, cualquiera que sea su régimen jurídico y su titularidad. La ley penal sancionará los atentados contra este patrimonio.*

Por todo ello, desde **ACRE como asociación profesional que defiende los altos estándares de calidad en la protección del patrimonio**, considerando nuestro compromiso con la defensa del Patrimonio Cultural y en base a la Ley de Patrimonio Cultural de Valencia, **denunciamos el daño irreversible y la urgente necesidad de hacer efectivo un Plan de Conservación Preventiva estratégica** y sostenible de los ángeles músicos de la Catedral de Valencia, joya del renacimiento, frágil e insustituible. De lo contrario, estaremos ante un caso grave de responsabilidad por omisión, que indudablemente tendrá consecuencias legales .

Para ampliar esta información:

Rocio Salas

difusion.acre@gmail.com

asociacion-acre.org